



Municipalidad de Los Lagos
Dirección de Obras
XIV Región



Autorizase el Aparcamiento de La Retroexcavadora Patente HFPR-53

Los Lagos, 17 AGO. 2017

Visto: la necesidad de aparcamiento de la Retroexcavadora

Teniendo Presente: Las atribuciones que otorga la ley 18.695 Orgánica
Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

Decreto Exento N° 001258


1.- Autorizase el Aparcamiento de la Retroexcavadora Patente HFPR-53 a cargo
Del chofer **Sr. Patricio González**, aparcamiento en Sector **Las Juntas**, propiedad
de la **Sra. María Inés Alvarado Coronado**, desde el día 17 de agosto hasta el día
21 de agosto de 2017.

Anótese, comuníquese y archívese.


MARIA SOLEDAD ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL




SAMUEL TORRES SERULVEDA
ALCALDE


DIRECTOR DE CONTROL
VºBº CONTROL

STS/MEM/DLP/ygp
obras@municipalloslagos.cl

Distribución:

- 1- Unidad de Control
- 2- Departamento de Obras
- 3- Archivo General
- 4- Oirs